REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LIBRETA SANITARIA (Primera vez y renovación)

• Sellado Municipal de Libreta Sanitaria (\$235).

Puede obtenerse de las siguientes maneras:

- En el área de Libreta Sanitaria, no obstante, debe abonarse en Pago Fácil, Rapipago o Banco Provincia Neuquén.
- Puede obtenerse directamente en el área de **Libreta Sanitaria** y abonarse al momento con **Mercado Pago**.
- Descargarse desde la página web: *www.neuquencapital.gov.ar* (clickear en "pago o impresión de boletas", luego "sellados administrativos" y por último en opciones de grupo seleccionar "Sellados Dirección Municipal de Calidad Alimentaria".
- Caja Edificio Municipal calle Avda. Argentina y Roca.
- Curso de Manipulación de Alimentos. *(NO SE REQUIRE PARA PRIMERA VEZ)*. En caso de renovación, quienes no cumplen este requisito se procede a tramitar la Libreta Sanitaria, quedando observados y notificados de la realización del curso cuando se normalice la situación.
- Por la situación de pandemia, no se está solicitando certificado médico de buena salud.
 Este trámite permite obtener la Libreta Sanitaria. Actualmente nos encontramos en etapa de

transición a **Carnet de Manipulador**. El Personal de fábricas y comercios de alimentación, y de todas las actividades detalladas en la normativa vigente, cualquiera fuese su índole o categoría, a los efectos de su admisión y permanencia en los mismos, debe estar provisto de Libreta Sanitaria Nacional Única expedida por la

nencia en los mismos, debe estar provisto de Libreta Sanitaria Nacional Única expedida por la Autoridad Sanitaria Competente y con validez en todo el territorio nacional. Las Autoridades Bromatológicas Provinciales implementarán dentro de su jurisdicción el sistema de otorgamiento de las Libretas Sanitarias en un todo de acuerdo al modelo que establece la Autoridad Sanitaria Nacional.

El trámite puede realizarse de manera personal o tercerizado en caso de personal de empresas/instituciones.

Vigencia: 1 año.

El trámite se realiza en: Dirección Municipal de Calidad Alimentaria.

Islas Malvinas 1850 de lunes a viernes de 9 a 14 hs. - Tel.: 4491200 Int. 4384

Delegación Alto Godoy (MOMENTANEAMENTE NO SE ESTÁ BRINDANDO ATENCIÓN)
Godoy y Novella de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. - Tel.: 4491200 Int. 4117 (Delegación Alto Godoy)



